

**REPUBLICA DE CHILE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**ADM. Y FINANZAS**

DI CRETO N°:            /

EN CONCON,

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°574, que llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, doscientas cuarenta y tres unidades de señales de tránsito reglamentarias y 300 unidades de postes omega de 3 mts., señales necesarias para ser instaladas en diversas vías de la comuna para regular el tránsito vehicular, según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria para la propuesta pública ID 2594-35-LE16, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Licitación Pública ID 2594-35-LE16, denominada "Adquisiciones de Señales de Tránsito Reglamentarias", fecha de publicación de la propuesta 24 de junio de 2016.
- G. Nuevas ofertas recibidas por los siguientes oferentes: Jaime Sepúlveda León, Servicios y Soluciones Viales EIRL, RUT: 76.083.629-K, MG Proveedores Industriales Limitada, RUT: 76.172.116-K, Zona Vial Obras Civiles Limitada, RUT: 76.278.186-7, Sociedad Ingeniería y Construcción, RUT: 76.383.799-8, Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada, RUT: 76.969.030-1, Gestión Vial Limitada, RUT: 77.006.360-4, YS Ingeniería y Construcción EIRL, RUT: 76.327.249-4, ChileVias Limitada, RUT: 76.272.892-3 y Ferrol Comercializadora Limitada, RUT: 76.526.377-8. En el proceso de verificación de antecedentes administrativos, se observó que el proveedor Ferrol Comercializadora Limitada, no adjunta en su oferta, ningún documento de los antecedentes solicitados en Bases Administrativa N°11, por lo cual la oferta, se declara inadmisibles. Se revisa la propuesta técnica de las ofertas en curso, y se observa que el oferente YS Ingeniería y Construcción EIRL, no adjunta en su oferta, las especificaciones técnicas de los productos ofertados, solicitados en Bases Administrativas N°11, y en sus archivos adjuntos se constató que repitió los mismos archivos en los anexos: administrativos, técnicos y económicos, que constan de los anexos 1 y 2 de la propuesta y una cotización por los productos ofertados, donde indica que todos los materiales están certificados por el MOP, pero de igual forma, no permite evaluar la oferta, por lo cual la oferta se declara inadmisibles y el oferente Chilevias Limitada, no adjunta en su oferta las especificaciones técnicas de los productos ofertados, solicitados en Bases Administrativas N°11, solo en su ficha de ingreso informa una descripción de su oferta, y adjunta dos fotografías de señaléticas, la cual no permite evaluar su oferta técnica, además no adjunta su anexo económico, por lo cual la oferta se declara inadmisibles. En la evaluación de las ofertas económicas, se observa que el proveedor MG Proveedores Industriales Limitada, estipula en su oferta económica, que su oferta tendrá una validez de 30 días, quedando fuera de Bases, ya que se pidió 60 días según se solicita en Bases Administrativas N°8, por lo cual la oferta se declara inadmisibles.
- H. Los cinco oferentes restantes, se evalúan según los criterios de evaluación estipuladas en las bases administrativas que se desglosa a continuación: Oferta económica 50%, oferta plazos de entrega 30% y flete y descarga 20%.
- I. Se procede a evaluar las ofertas, en el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Monto Oferta Neta	IVA	Monto Total	50%	Plazo de entrega	30%	Recargo por flete y montaje	20%	Promedio
1	Jaime Sepúlveda León, Servicios y Soluciones Viales E.I.R.L	7,536,500	1,431,935	8,968,435	50	14	17	Cumple	20	87
2	Zona Vial Obras Civiles Limitada	8,189,480	1,556,001	9,745,481	46	8	30	Cumple	20	96
3	Sociedad Ingeniería y Construcción S.A	8,220,500	1,561,895	9,782,395	46	10	24	Cumple	20	90
4	Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Limitada	11,237,400	2,135,106	13,372,506	34	10	24	Cumple	20	78
5	Gestión Vial Limitada	9,014,100	1,712,679	10,726,779	42	15	16	Cumple	20	78

- J. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-35-LE16, de fecha 06 de julio de 2016, con providencia alcaldía.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública 2594-35-LE16 denominada "ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO REGLAMENTARIAS" al proveedor ZONA VIAL OBRAS CIVILES LIMITADA, RUT: 76.278.186-7, por un monto total de \$9.745.481.- impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 8 días corridos y flete con descarga gratuita, por los siguientes productos:

Nº	Descripción de Señales	Unidades Solicitadas
1	Pare	30
2	Ceda el paso	30
3	No entrar camiones	10
4	No estacionar camiones	10
5	No estacionar	20
6	No estacionar este costado	10
7	No estacionar toda la cuadra	10
8	No estacionar ambos costados	10
9	No estacionar camiones ni buses	10
10	No entrar	6
11	No virar Izquierda	6
12	Velocidad Máxima 50	20
13	Paso obligado derecha	6
14	Paso obligado izquierda	6
15	Resalto simple	20
16	Señales badén	2
17	Proximidad paso peatonal	10
18	No bloquear cruce	6
19	Paso peatonal	10
20	Calle sin salida	6
21	10 Ton.(peso máximo permitido)	5
22	Postes Omega	300

2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, cuando se solicite los servicios.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

PEM/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Tránsito y Operaciones
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONDUCCIÓN

Departamento de Control

Objetivo: \_\_\_\_\_

Observado: \_\_\_\_\_

Revisado: \_\_\_\_\_